

RESOLUCIÓN No. 333 DEL 11/05/2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”

Gerente Código 039 - Grado 01 – Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación

II. ÁREA FUNCIONAL
Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Dirigir las actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad técnica de los procesos misionales de la Entidad, la investigación, la innovación, el desarrollo y la comercialización de bienes y servicios, en armonía con la normatividad vigente.
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO
1. Liderar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos para la investigación científica y tecnológica en materia de conservación de la malla vial, espacio público asociado y cicloinfraestructura, acorde con la competencia de la Unidad. 2. Orientar el diseño y la definición de metodologías, documentos técnicos, manuales, estandarizar y/o normalizar criterios técnicos para el desarrollo de los proyectos con tecnologías alternativas, conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección General. 3. Dirigir la continua innovación de los bienes y servicios de la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, de calidad y sostenibilidad establecidas. 4. Administrar el desarrollo de programas y/o proyectos de formación y transferencia de conocimiento, vinculados con las temáticas que son competencia de la Entidad, en coordinación con las dependencias asociadas. 5. Liderar la gestión con entidades públicas y privadas para actualizar y/o mejorar las técnicas y tecnologías empleadas por la Unidad para la conservación de la malla vial, espacio público y cicloinfraestructura a su cargo. 6. Dirigir y hacer seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos para realizar el control de la calidad en cada una de las etapas de producción e intervención, de acuerdo con los diseños de las intervenciones y las especificaciones técnicas IDU vigentes y otras normas aplicables a la misionalidad de la Unidad. 7. Establecer los parámetros de calidad de los productos, en acompañamiento con las dependencias competentes y realizar su correspondiente seguimiento, cuando así se requiera.

RESOLUCIÓN No. 333 DEL 11/05/2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”

8. Dirigir la supervisión y seguimiento a las operaciones a cargo del laboratorio de la Entidad, verificando el cumplimiento de las normas de ensayo del INVIAS, otras normas aplicables a la misionalidad de la Unidad y los acuerdos de servicio vigentes.
9. Dirigir el seguimiento y control al correcto funcionamiento de los equipos y los insumos para el desarrollo de las actividades a cargo del laboratorio de la Entidad, cumpliendo con los estándares técnicos y la normatividad vigente.
10. Liderar la evaluación y el seguimiento al cumplimiento de la normatividad técnica en las obras ejecutadas por la Entidad, de acuerdo con las políticas y estándares establecidos.
11. Liderar el diseño e implementación de políticas, planes, programas, proyectos, estudios y estrategias para la comercialización y mercadeo de los bienes y servicios de la Unidad, considerando los requerimientos y estándares institucionales, así como las oportunidades y necesidades del mercado.
12. Analizar el entorno del mercado, información sobre competidores y demanda, para establecer las necesidades de los clientes con base en la oferta de bienes y servicios de la Unidad.
13. Liderar la gestión de alianzas estratégicas para posicionar y desarrollar los bienes y servicios que oferta la Unidad, así como con los diferentes grupos de interés o valor, teniendo en cuenta las necesidades del mercado y las necesidades institucionales.
14. Orientar la organización, disposición y desarrollo del portafolio comercial de bienes y servicios de la Unidad, atendiendo las necesidades del mercado, las necesidades institucionales y de los diferentes actores que intervienen.
15. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Estructura administrativa y funcional del Estado y del Distrito Capital.
3. Plan de Desarrollo Distrital.
4. Marco estratégico de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
5. Normas técnicas laboratorio de suelos y pavimentos.
6. Normas técnicas para producción de mezclas y materiales pétreos.
7. Comercialización y mercadeo de bienes y servicios.

RESOLUCIÓN No. 333 DEL 11/05/2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”

8.	Fundamentos de planeación Estratégica				
9.	Gestión de proyectos				
10.	Metodologías de investigación y procesamiento de datos.				
11.	Estadística.				
12.	Redacción y ortografía.				
13.	Manejo de herramientas ofimáticas.				
14.	Sistemas de Gestión.				
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COMUNES</th><th>POR NIVEL JERÁRQUICO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> - Aprendizaje continuo - Orientación a resultados - Orientación al usuario y ciudadano - Compromiso con la organización - Trabajo en equipo - Adaptación al cambio </td><td> - Visión estratégica - Liderazgo efectivo - Planeación - Toma de decisiones - Gestión del desarrollo de las personas - Pensamiento sistémico - Resolución de conflictos. </td></tr> </tbody> </table>		COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	- Aprendizaje continuo - Orientación a resultados - Orientación al usuario y ciudadano - Compromiso con la organización - Trabajo en equipo - Adaptación al cambio	- Visión estratégica - Liderazgo efectivo - Planeación - Toma de decisiones - Gestión del desarrollo de las personas - Pensamiento sistémico - Resolución de conflictos.
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO				
- Aprendizaje continuo - Orientación a resultados - Orientación al usuario y ciudadano - Compromiso con la organización - Trabajo en equipo - Adaptación al cambio	- Visión estratégica - Liderazgo efectivo - Planeación - Toma de decisiones - Gestión del desarrollo de las personas - Pensamiento sistémico - Resolución de conflictos.				
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Título profesional en una de las disciplinas académicas contenidas en los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: PUBLICIDAD Y AFINES CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES ADMINISTRACIÓN ECONOMÍA ARQUITECTURA Y AFINES INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES INGENIERÍA CIVIL Y AFINES INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES </td><td> Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada. </td></tr> </tbody> </table>		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	Título profesional en una de las disciplinas académicas contenidas en los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: PUBLICIDAD Y AFINES CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES ADMINISTRACIÓN ECONOMÍA ARQUITECTURA Y AFINES INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES INGENIERÍA CIVIL Y AFINES INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA				
Título profesional en una de las disciplinas académicas contenidas en los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: PUBLICIDAD Y AFINES CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES ADMINISTRACIÓN ECONOMÍA ARQUITECTURA Y AFINES INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES INGENIERÍA CIVIL Y AFINES INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.				

RESOLUCIÓN No. **333** DEL 11/05/2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”

Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.	
Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.	